

Fecha: 10-05-2025
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: Punta Arenas será pionera en la implementación de control biométrico en el Aeropuerto Carlos Ibáñez

Pág. : 27
 Cm2: 351,3
 VPE: \$ 459.107

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Autoridades destacaron nueva ley, pero no identificaron fecha exacta de su puesta en marcha

Punta Arenas será pionera en la implementación de control biométrico en el Aeropuerto Carlos Ibáñez

En instalaciones del Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo, autoridades regionales anunciaron la próxima implementación de la Ley de Control Biométrico, que fue publicada recientemente en el Diario Oficial. La norma establece nuevos procedimientos de identificación para quienes arriben o salgan desde este terminal aéreo, convirtiendo a Magallanes en una región pionera en implementar esta normativa nacida desde este territorio.

Alineados en el punto de prensa estaba el diputado Carlos Bianchi, el gobernador regional Jorge Flies, el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, el delegado presidencial José Ruiz, el prefecto inspector de la Policía de Investigaciones, Luis Orellana y el concejal German Flores. Radonich destacó que "esto ya no es un anuncio, no es algo que se va a discutir, sino es una ley vigente. Ahora el desafío es implementarla".

En una línea similar, el delegado Ruiz sostuvo que este último año de gobierno llevan a cabo el desafío de instalar el nuevo Minis-



Autoridades regionales, policiales y comunales se trasladaron este viernes hasta el Aeropuerto Presidente Ibáñez para destacar la nueva herramienta legal recientemente publicada.

terio de Seguridad. "No solamente es una separación de funciones, es un ministerio que va a estar enfocado en estas materias donde el Estado no está preparado. Cuando va acompañado de leyes que fortalecen las labores de la Policía de Investigaciones, la institucionalidad se fortalece", planteó Ruiz Pivcevic.

El diputado Carlos Bianchi explicó que esta ley modifica el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones (Nº 2460,

de 1979), permitiendo a la PDI usar tecnología biométrica, como reconocimiento facial y verificación de huellas digitales, en vuelos nacionales, algo que hasta ahora solo se aplicaba en vuelos internacionales. "Estamos dando una respuesta concreta a una demanda largamente sentida. Magallanes será la región pionera en aplicar estos controles, lo que marcará un antes y un después en la manera en que resguardarán a nuestra comunidad", señaló el parlamentario.

El prefecto Orellana sostuvo que la modificación permitirá tanto mejorar el control migratorio como la investigación criminal. "Al entregarnos estas nuevas herramientas, ayuda a mejorar el tema de seguridad y adelantarnos a ciertos fenómenos que puedan trasladarse hacia nuestra región (...) Esta nueva herramienta nos permite adelantarnos en el sentido de saber quiénes son las personas que ingresan

a la región, quienes tienen algún requerimiento, como también poder generar estrategias para adelantarnos a alguna situación que se pueda generar en la región".

Orellana planteó que el sistema permitirá "una biometría facial y también un sistema de verificación de documentos. Eso nos permitirá quién es la persona que está ingresando y saber si es la misma que el documento que presenta".

El anuncio fue valorado por las autoridades presentes como un hito para la seguridad pública regional. Se trata de una medida nacida desde Magallanes, resultado de la articulación de diversas instituciones que posicionará a la región a la vanguardia en el uso de tecnología para la prevención del delito.

"Estamos creando un sistema pensado para Magallanes, con controles eficaces y adaptados a nuestra realidad. Esto no tiene colores políticos; todos queremos vivir tranquilos. Por eso es clave que podamos implementar este sistema antes de la próxima temporada turística", añadió el alcalde Radonich a modo de cierre./LPA